



Holcim Ecuador S.A.
Urb. San Eduardo 1
Av. Barcelona y Calle
José Rodríguez Bonín
Edificio El Cairán, Piso 2
Guayaquil - Ecuador

T. 14356
Telf.: (593-4) 287 1900
Fax: (593-4) 287 3482
Casilla: 09-01-04243

Abogada
María Elisa Loor
Directora de Registro de Sociedades
Intendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

Guayaquil, 1/04/2011, LEG-MZO-2
Juanc.larrea@holcim.com

Expediente # 2308-34

Transferencia de acciones.

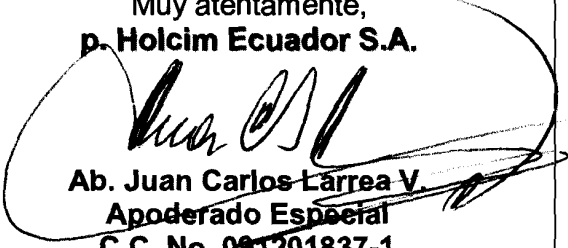
De mi consideración:

Sírvase disponer que se realice el cambio de la nómina de accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., a cuyo efecto le comunico que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, en la semana del lunes 14 al viernes 18 de marzo del 2011, se registraron las siguientes transferencias de acciones ordinarias y nominativas de **US \$ 5,00** cada una:

CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2011.

- De **SERGIO ALBERTO APOLO TINOCO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170016037-5, a favor de **BERNARDO FRANCISCO CAÑIZARES ESGUERRA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170449485-3, **339** acciones representadas en los Títulos Nos. 980 de 184 acciones; 2.618 de 55 acciones; y, 2.835 de 100 acciones.
- De **SERGIO ALBERTO APOLO TINOCO** y **ANA FABIOLA DE LAS MERCEDES GRIJALVA GARCIA DE APOLO**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, con cédulas de ciudadanía Nos. 170016037-5 y 170389130-7, respectivamente, a favor de **BERNARDO FRANCISCO CAÑIZARES ESGUERRA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170449485-3, **50** acciones representadas en el Título No. 3.591.

Muy atentamente,
p. **Holcim Ecuador S.A.**



Ab. Juan Carlos Larrea V.
Apoderado Especial
C.C. No. 091201837-1
Mat. # 9.731 C.A.G.

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

de TERMINACION DE PODER ESPECIAL: QUE HACE LA COMPANIA
Otorgado por HOLCIM ECUADOR S.A., DEL CONFERIDO A FAVOR DE LA SEÑORA
..... ABOGADA DOÑA YOLANDA NEVAREZ ZURITA; Y, NUEVO PODER ES-
a favor de PECIAL QUE OTORGA LA COMPANIA HOLCIM ECUADOR S.A. A FA-
..... VOR DEL ABOGADO JUAN CARLOS LARREA VALENCIA.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA

Copia PRIMERA Registro del 2.011

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.011



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

N° 388-2011

TÉRMINACIÓN DE PODER
ESPECIAL: QUE HACE LA
COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR
S.A., DEL CONFERIDO A FAVOR
DE LA SEÑORA ABOGADA DOÑA
YOLANDA NEVÁREZ ZURITA; Y,
NUEVO PODER ESPECIAL: QUE
OTORGA LA COMPAÑÍA HOLCIM
ECUADOR S.A., A FAVOR DEL
SEÑOR ABOGADO DON JUAN
CARLOS LARREA VALENCIA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----



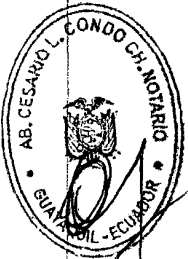
“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los treinta (30) días del mes de
Marzo del dos mil once, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparecen: por una parte, el
señor Ingeniero don RODOLFO MONTERO
CHACÓN, quien declara ser costarricense, casado,
en su calidad de Presidente Ejecutivo y
representante legal de la Compañía HOLCIM
ECUADOR S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que
su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
por otra parte, la Abogado YOLANDA NEVÁREZ

1 ZURITA, quien declara ser ecuatoriana, soltera, por
 2 sus propios derechos; y, por otra parte, el señor
 3 Abogado JUAN CARLOS LARREA VALENCIA, quien
 4 declara ser ecuatoriano, casado, por sus propios
 5 derechos; mayores de edad, capaces para obligarse
 6 y contratar, todos con domicilio y residencia en
 7 esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por
 8 haberme presentado sus documentos de
 9 identificación; y, procediendo con amplia y entera
 10 libertad y bien instruidos de la naturaleza y
 11 resultados de esta escritura pública de
 12 TERMINACIÓN DE PODER ESPECIAL Y NUEVO
 13 PODER ESPECIAL, para su otorgamiento
 14 me presentan la minuta siguiente: "S E Ñ O R
 15 N O T A R I O: En el Registro de Escrituras
 16 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de
 17 terminación de un mandato y otorgamiento de uno
 18 nuevo, al tenor de las siguientes cláusulas:
 19 P R I M E R A: COMPARECIENTES: Comparecen a la
 20 celebración de esta escritura, por una parte, la
 21 compañía Holcim Ecuador S.A. debidamente
 22 representada por su Presidente Ejecutivo y
 23 representante legal, señor ingeniero Rodolfo
 24 Montero Chacón; y, por otra parte, y actuando cada
 25 uno por sus propios derechos, los abogados
 26 Yolanda Nevárez Zurita y Juan Carlos Larrea
 27 Valencia.- S E G U N D A: ANTECEDENTES: Por
 28 escritura pública otorgada el doce de diciembre del



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



- 2 -



1 dos mil siete ante el Notario Quinto de Guayaquil,
2 abogado Cesario Condo Chiriboga, Holcim Ecuador
3 S.A. confirió poder especial a favor de la abogada
4 Yolanda Nevárez Zurita, para que en ejercicio de
5 dicho mandado, a nombre y en representación de
6 Holcim Ecuador S.A., suscriba las solicitudes
7 necesarias para que en el o los registros de la
8 Superintendencia de Compañías en Guayaquil
9 se anoten los cambios que se produzcan en
10 la nómina de los accionistas de la compañía.-
11 T E R C E R A: TERMINACIÓN DE PODER ESPECIAL:
12 Mediante este instrumento, Holcim Ecuador S.A. y
13 la abogada Yolanda Nevárez Zurita convienen en
14 dejar sin efecto el Poder Especial referido en la
15 cláusula precedente; y, en consecuencia, a partir de
16 esta fecha queda terminado el citado Poder
17 Especial; terminación esta de la que el señor
18 Notario deberá tomar nota al margen de la matriz
19 de la citada escritura del doce de diciembre del
20 dos mil siete.- C U A R T A: OTORGAMIENTO DE
21 NUEVO PODER ESPECIAL.- El señor Ingeniero
22 Rodolfo Montero Chacón, por los derechos que
23 representa de la compañía Holcim Ecuador S.A.,
24 mediante este instrumento confiere Poder Especial
25 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a
26 favor del abogado Juan Carlos Larrea Valencia, con
27 matrícula Profesional número nueve mil
28 setecientos treinta y uno del Colegio de Abogados



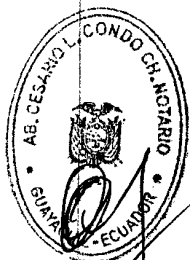
[Firma manuscrita]

1 del Guayas, a quien en adelante se lo denominará
2 EL APODERADO, para que en ejercicio de este
3 mandato, a nombre y en representación de Holcim
4 Ecuador S.A., suscriba las solicitudes que dicha
5 compañía dirigirá a la o las dependencias de la
6 Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a
7 efectos de que en el o los registros de esa Entidad
8 se anoten los cambios que se produzcan en la
9 nómina de los accionistas de la compañía con
10 motivo de las transferencias de acciones
11 registradas en su Libro de Acciones y Accionistas.
12 El presente poder tendrá vigencia mientras no
13 fuere expresamente revocado. Por su parte, el
14 abogado Juan Carlos Larrea Valencia, declara que
15 acepta el mandato en los términos en que le ha
16 sido conferido.- Cumpla usted, señor Notario, con
17 todos los requisitos de Ley para la plena validez de
18 esta escritura.- (firmado) Yolanda Nevárez Z.,
19 ABOGADA YOLANDA NEVÁREZ ZURITA,
20  Matrícula número un mil trescientos sesenta y
21 dos-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
22 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
23 habilitantes correspondientes.- Por tanto, los
24 señores otorgantes se ratificaron en el contenido
25 de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo,
26 el Notario, esta escritura de TERMINACIÓN DE
27 PODER ESPECIAL: QUE HACE LA COMPAÑÍA HOLCIM
28 ECUADOR S.A., DEL CONFERIDO A FAVOR DE LA SEÑORA




Ab.
Cesario L. Condó Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



1 ABOGADA DOÑA YOLANDA NEVÁREZ ZURITA; Y, NUEVO
2 PODER ESPECIAL: QUE OTORGA LA COMPAÑÍA HOLCIM
3 ECUADOR S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO DON JUAN
4 CARLOS LARREA VALENCIA, en alta voz, de principio
5 a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y
6 firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo
7 lo cual doy fe.-

8
9
10 *Rodolfo Montero Chacón*

11
12 ING. RODOLFO MONTERO CHACÓN, PRESIDENTE
13 EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
14 DE LA CIA. HOLCIM ECUADOR S.A.-
15 C.I. # 09-3144941-7.-
16 R.U.C. CIA. # 0990293244001.-

17
18
19 *Yolanda Nevárez Zurita*
20 AB. YOLANDA NEVÁREZ ZURITA.-

21 C.C. # 09-0010388-B.-

22 C.V. # 184-0031.-

23
24
25 *Juan Carlos Larrea Valencia*
26 AB. JUAN CARLOS LARREA VALENCIA.-

27 C.C. # 09-1201837-1.-

28 C.V. # 185-0025.-



Cesario L. Condó Ch.
Ab. Cesario L. Condó Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Holcim Ecuador
Urbanización San Eduardo 1
Av. Barcelona y Calle José
Rodríguez Bonín
Edificio El Calmán, Piso 2
Casilla: 09-01-04243
Guayaquil, Ecuador

Tel. +593 4 287 1900
Fax +593 4 287 3482

Señor Ingeniero
Rodolfo Montero Chacón
Ciudad

Guayaquil, 3 de marzo de 2010

De mi consideración:

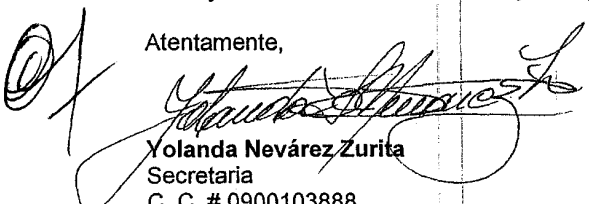
Me es grato comunicarle que el Directorio de **Holcim Ecuador S.A.**, en sesión celebrada el jueves 3 de diciembre de 2009 designó a usted Presidente Ejecutivo de dicha compañía, por un período estatutario de **dos años**.

En el ejercicio de sus funciones, a usted le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con excepción de la enajenación o gravamen de bienes inmuebles de propiedad de la misma y/o de las acciones de la compañía, para lo cual necesitará, en cada caso, autorización previa del Directorio.

Además, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto Social vigente, el cual consta en la Escritura Pública otorgada el 25 de junio de 2008 ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de julio de 2008 de fojas 5.065 a 5.100, número 349 del Registro Industrial.

La presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebre a nombre y en representación de la compañía.

Atentamente,



Yolanda Nevárez Zurita
Secretaria
C. C. # 0900103888

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL: En el Registro a su cargo, sírvase inscribir el nombramiento que antecede, el cual acepto.- Guayaquil, 4 de marzo de 2010.



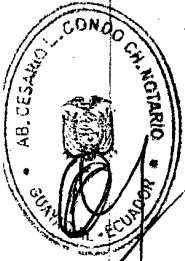
Ing. Rodolfo Montero Chacón
C. I. 093144941-7



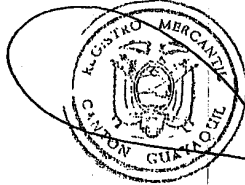
NUMERO DE REPERTORIO: 10.149
FECHA DE REPERTORIO: 05/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Marzo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **HOLCIM
ECUADOR S.A.**, a favor de **RODOLFO MONTERO CHACON**, a
foja 20.549, Registro Mercantil número 3.900.

ORDEN: 10149



REVISADO POR:
b.



REGISTRO
MERCANTIL

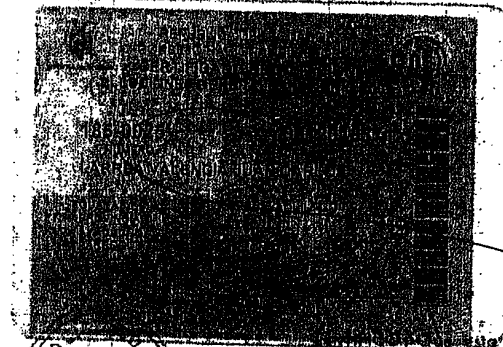
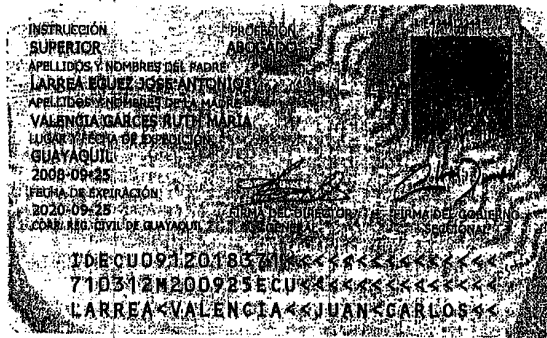
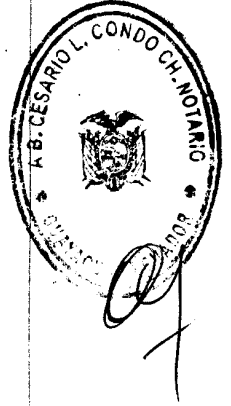
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

30 MAR 2011

AD. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil






esta xeroxopia es igual a su original.-

30 MAR 2011

AD. Cesario L. Condo Chiribogo
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CANCELACIONES

CIUDADANIA No. 090010388-B
 NEVAREZ ZURITA YOLANDA LUCIA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 24 MARZO 1948
 001 0188 00863 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 VELOZ 1948




EQUATORIANA***** VI399V2222

BOLERO SUPERIOR ABOGADO
 ALBERTO NEVAREZ
 SARA ZURITA
 GUAYACIL 13/01/2004
 132812801
 RUC 0641530



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CANCELACIONES

184-0031
 NEVAREZ ZURITA YOLANDA LUCIA



CIUDADANO(A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que esta xerocopia
 es igual a su original. 30 MAR 2011

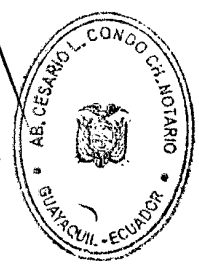


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confieso esta PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA, que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-
 Guayaquil, treinta de Marzo del dos mil once.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

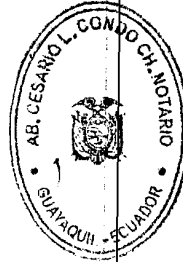


DGY FE: Que to-

mé nota al margen de la matriz de la correspondiente matriz,
de fecha: doce de Diciembre del dos mil siete, del conteni-
do de la copia que antecede.- Guayaquil, treinta de Marzo
del dos mil once.-

Ulr

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Año 12 de 1978, que las ~~seis~~ *(6)* - Fotosco-
pias precedentes son iguales a los originales que
se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.-
Guayaquil,

04 ABR 2011

Ulr

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

